


| | |
|---|---|
|  H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2019-2021 | Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes. |
| | Licitación Pública Nacional GMA-021-2021 |
| | “ADQUISICIÓN DE ALIMENTO, MEDICAMENTO Y ARTÍCULOS DE USO VETERINARIO REQUERIDO POR LAS SECRETARÍAS DE SERVICIOS PÚBLICOS Y SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO AGUASCALIENTES” |
| | Acto de Junta de Aclaraciones |

En la Ciudad de Aguascalientes, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las **doce horas** del día **veintitrés del mes de abril de dos mil veintiuno**, en la sala de Licitaciones y Concursos, ubicada en la calle Antonio Acevedo Escobedo (Antes Palmira) número 114, tercer piso, zona centro de la ciudad de Aguascalientes, día, hora y lugar señalados en el “ANEXO A” para que tenga verificativo el “**Acto de Junta de Aclaraciones**” de la **Licitación Pública Nacional número GMA-021-2021**, encontrándose presentes por disposición del artículo 18 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes: **Contador Público Evangelina Frausto García**, suplente de la Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes; **Licenciado Carlos Antonio Ramírez Vidal**, suplente del Director General del Instituto Municipal de Planeación y vocal del Comité de Adquisiciones; **Licenciada Ma. Guadalupe Martínez Jauregui**, Suplente del Secretario de Finanzas Publicas y vocal del Comité de Adquisiciones, por lo que la Suplente de la Secretaria Ejecutiva de este Comité de Adquisiciones, hace constar que existe quórum legal para la celebración del presente **ACTO**.


Asimismo se encuentran por parte de los Licitantes el **C. José Antonio Vázquez Castro**, en representación de **Soluciones Biokavi S.A. de C.V.**, quien se identifica con credencial licencia de conducir emitida en el Estado de Morelos con fotografía y No. **A2900022798**.

Acto seguido la Convocante procede a declarar abiertos los trabajos de la **Junta de Aclaraciones a las bases de la Licitación Pública Nacional GMA-021-2021 y sus anexos**, lo que se hace con fundamento en lo dispuesto por el artículo 157 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes y el **punto 13** de las **bases**.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 170 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, la convocante realiza las siguientes aclaraciones:

PRIMERA: La Convocante aclara que se agrega la partida número 53, quedando de la siguiente manera:

| PARTIDA | CANTIDAD | UNIDA DE MEDIDA | DESCRIPCIÓN MINIMA SOLICITADA | DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OFERTADOS |
|---------|----------|-----------------|---|-------------------------------------|
| 53 | 25 | FRASCO | CLOXAPRAM 20 ML., (CLOROHIDRATO DE DOXAPRAM / FRASCO 20 MG.): CLOXAPRAM 20 ML. USO VETERINARIO (CLOROHIDRATO DE DOXAPRAM / FRASCO 20 MG VEHICULO CBP 1 ML.) SOLUCION INYECTABLE. MARCA PISA | |

| | |
|---|---|
|  H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2014-2021 | Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes. |
| | Licitación Pública Nacional GMA-021-2021 |
| | “ADQUISICIÓN DE ALIMENTO, MEDICAMENTO Y ARTÍCULOS DE USO VETERINARIO REQUERIDO POR LAS SECRETARÍAS DE SERVICIOS PÚBLICOS Y SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO AGUASCALIENTES” |
| | Acto de Junta de Aclaraciones |

El contacto de entrega de esta partida será la C. Judith Casillas, teléfono 4499724412 y la entrega se realizara en Av. Alcaldes S/N Fraccionamiento Luis Ortega Douglas, dentro de los 5 días hábiles posteriores a la entrega de la orden de compra. Por lo que los licitantes deberán hacer la modificación en los anexos D, F y G.

Una vez hechas las aclaraciones se hace constar que no se recibieron preguntas por parte de los participantes.

El Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes, es un órgano colegiado interdisciplinario de análisis y toma de decisiones dependiente del H. Ayuntamiento, cuyo objetivo es intervenir como instancia administrativa cuando el valor de las adquisiciones, arrendamientos y servicios corresponda al procedimiento de Adjudicación Directa, concurso por invitación, o licitación pública, así como el de determinar las acciones tendientes a la optimización de los recursos destinados a la adquisición de bienes muebles, a la contratación de arrendamientos y prestación de servicios, en tal virtud, para tal efecto los servidores públicos adscritos a las dependencias requisitantes, firman para constancia de su intervención en las actuaciones, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.


Acto seguido la Secretaria Ejecutiva de éste Comité solicita a los demás integrantes del Comité de Adquisiciones manifiesten si es su deseo hacer uso de la voz, a lo que los integrantes manifiestan estar de acuerdo con lo asentado en la presente acta de la junta de aclaraciones.

El suscrito proyectista **Licenciado Diego Muro González**, toda vez que he atendido puntualmente y expresamente, todas y cada una de las indicaciones de cada miembro del Comité, para la inclusión o corrección en la redacción textual y numérica del presente documento, solicito a los miembros de éste Comité manifiesten su **CONFORMIDAD O INCONFORMIDAD** con la redacción final del presente documento a efecto de dejar manifiesto que el suscrito ha cumplido fielmente con las obligaciones establecidas en el artículo 24 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, y por ende que mi actuar ha sido transparente sin mediar conducta alguna contraria a los principios de legalidad, imparcialidad, congruencia e igualdad.

Y habiendo manifestado todos los miembros del Comité su conformidad con la presente acta, se procede a cerrar la misma.

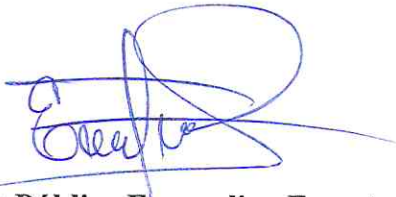





| | |
|---|---|
|  <p>H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2019-2021</p> | <p align="center">Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes.</p> |
| | <p align="center">Licitación Pública Nacional GMA-021-2021</p> |
| | <p align="center">“ADQUISICIÓN DE ALIMENTO, MEDICAMENTO Y ARTÍCULOS DE USO VETERINARIO REQUERIDO POR LAS SECRETARÍAS DE SERVICIOS PÚBLICOS Y SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO AGUASCALIENTES”</p> |
| | <p align="center">Acto de Junta de Aclaraciones</p> |

La Suplente de la Secretaria Ejecutiva de éste Comité de Adquisiciones hace entrega de copia de la presente acta a cada uno de los participantes en éste acto y que hayan adquirido las bases de la licitación aludida y también a cada uno de los miembros del Comité de Adquisiciones presentes.

Por lo tanto, y, no habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente Sesión, siendo las **doce horas con diecinueve minutos** del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en este acto público intervinieron y quisieren hacerlo para su constancia.



Contador Público Evangelina Frausto García.
Suplente de la Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes.



Licenciado Carlos Antonio Ramírez Vidal.
Suplente del Director General del Instituto Municipal de Planeación y vocal del Comité de Adquisiciones.



Licenciada Ma. Guadalupe Martínez Jauregui.
Suplente del Secretario de Finanzas Publicas y vocal del Comité de Adquisiciones.



C. José Antonio Vázquez Castro.
En representación de **Soluciones Biokavi S.A.**
de C.V.



Licenciado Diego Muro González.
Proyectista.

----- FIN DEL ACTA-----